ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA DIEZ DE JULIO DE 2008 A LAS 19:00 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 09/06/2008 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 09/06/2008 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 53.789,26 €

3º.- LICENCIAS DE OBRA Y PARCELACIÓN

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, las siguientes licencias a:

3.1. Dª. Florencia Carrero Rollo, conceder licencia de obra en C/ Larga Baja, nº 75, consistente en revestimiento de fachada y desagües, según presupuesto presentado.

No obstante se advierte que:

- Los colores utilizados en revocos de fachadas serán acordes con los tradicionales, blanco de cal, colores arenosos, etc. Quedan prohibidos los colores no uniformes o estridentes en el paramento general de la fachada.
- Se recomienda colocar los canalones de recogida de agua de pluviales embebidos en el paramento de fachada y descargando a la red de alcantarillado. En cado de ir exento es obligatorio empotrarlo en el muro de fachada al menos desde una altura mínima de 2 m., medidos desde la rasante de la acera, no pudiendo sobresalir del plano de fachada más de 12 cm.

Deberá señalizar la obra por la posible caída de cascotes.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

3.2. D. Félix Borrella Rey, conceder licencia de obra en la Barriada de la Diputación, nº 31, consistente en retejado y sustitución de canalones, según presupuesto presentado.

Deberá señalizar la obra por la posible caída de cascotes.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no

superior a quince días.

3.3. Dª. Natalia Cortés Tovar, conceder licencia de obra en C/ La Vera, nº 19, consistente en ejecución de porche con estructura ligera desmontable y elevación de muro medianero, según presupuesto presentado.

3.4. D. José María Corchado Pascual, conceder licencia de obra en la Barriada de las Eras nº 2, bloque A, consistente en ejecución de cubrición con estructura ligera, según presupuesto presentado.

3.5. D. Víctor Vivas Barrantes, conceder licencia de obra en la Avda. Ejido del Santo, nº 63, consistente en alicatado de cocina, según presupuesto presentado.

3.6. D. Benito Tovar Tovar, conceder licencia de obra en C/ Hurdes, nº 8, consistente en alicatado de patio, según presupuesto presentado.

3.7. Dª. Inmaculada Andrada Bermejo, conceder licencia de obra en C/ Barrio Nuevo Bajo, s/n, consistente en reposición de pared de 6 x 2, según presupuesto presentado.

3.8. D. Guillermo Pascual Salgado, conceder licencia de obra en C/ Barrio Nuevo Bajo nº 53, consistente en reforma de patio y pared medianera, según presupuesto presentado.

3.9. D. Máximo Cruz Sagredo, conceder licencia de parcelación en la Parcela 67.5 del polígono industrial "Charca del Hambre", consistente en dividir una finca de 1.780 m^2 en dos fincas independientes de 800 y 980 m^2 respectivamente.

3.10. D. Juan Andrés Tovar Andrada, conceder licencia de obra en C/ Larga Baja, nº 12, consistente en reformado al proyecto inicial de un local y vivienda, según documentación presentada.

No obstante se advierte que en la documentación reformada el espacio que se destinaba a la vivienda se deja diáfano y sin uso, por lo que, en el momento de determinar el uso, se deberá presentar proyecto de adecuación correspondiente, solicitando las autorizaciones correspondientes.

3.11. D. Luis Felipe de la Morena, en representación de INMEDEXSA, conceder licencia de obra en las parcelas 6 y 7 del Polígono 7 de Casar de Cáceres, consistente en la construcción Instalación Solar Fotovoltaica de 700 KW, según proyecto presentado.

3.12. Pyracanta Desarrollo S.L., conceder licencia de obra de proyecto final de la construcción de 14 viviendas unifamiliares en la C/ Larga Baja, nº 96, según proyecto presentado.

3.13. Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, conceder licencia de obra en la

Avda. Ejido de Abajo, nº 16, consistente en reparación de pista polideportiva en el C.P. León Leal Ramos, según proyecto presentado.

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, las siguientes licencias a:

4.1. D. José Barrantes Romero, Oficial de 2ª contratado, se le abonen seis horas extras con motivo del día de las Asociaciones el 7 de junio de 2008, montando y desmontando stans.

4.2. D. José Cebrián Caro, Oficial de 2ª contratado, se le abonen seis horas extras con motivo del día de las Asociaciones el 7 de junio de 2008, montando y desmontando stans.

4.3. D. Amado Lucas Salgado, se le abone la suplencia del Encargado de Parques y Jardines desde el 10 de Junio al 22 de Junio de 2008.

4.4. Grupo Pilsa Extremadura, solicita la prórroga del contrato Ext. 81/05 (concurso 39-L/05) correspondiente al servicio de mantenimiento de limpieza del centro infantil y de los edificios escolares de esta localidad.

La Junta de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 5º del pliego de cláusulas administrativas del concurso abierto para la contratación del servicio de limpieza de edificios escolares y del Centro Infantil, se autoriza la prorroga del contrato por otros tres años a partir del 9 de octubre de 2008, salvo denuncia de algunas de las partes.

4.5. D. Álvaro Rey Domínguez, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la vivienda sita en la C/ Sanguino, nº 32, de forma definitiva, ya que presenta cédula de habitabilidad, previo pago de las tasas correspondientes.

4.6. D. Luciano Rumbo Andrada, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la vivienda sita en la C/ Santiago, nº 62.

ya que presenta cédula de habitabilidad, previo pago de las tasas correspondientes.

4.7. D. Francisco Javier Molano Martín, el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado de forma definitiva para la nave nº 6 sita en el Polígono Industrial "La Cañada" (junto a Imedexsa) de forma definitiva en la nave solicitada para uso industrial y previo pago de las tasas correspondientes.

4.8. Derex Telecom., S.L.,, conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la parcela nº 2 sita en el Polígono Industrial Charca del Hambre previo pago de las tasas correspondientes. Deberá presentar licencia de actividad.

4.9. Quesmorán, S.L., conceder el alta en el servicio de agua, basura y alcantarillado para la parcela nº 45 sita en el Polígono Industrial Charca del Hambre, previo pago de las tasas correspondientes. Deberá presentar licencia de actividad.

4.10. Construcciones Javi y Manuel, S.L.,, conceder servicio de agua provisional por obras para la finca sita en Ronda de la Charca, s/n de esta Localidad para la construcción de nuevas viviendas, previo pago de las tasas correspondientes.

4.11. Serfamily, S.L., conceder servicio de agua provisional por obras para la vivienda sita en Plaza de Toros, nº 22 de esta Localidad. Previo pago de las tasas correspondientes.

4.12. Hijos de González y Alegre, conceder servicio de agua provisional por obras para el edificio Almazara sito en C/ Lobos, s/n de esta Localidad. Previo pago de las tasas correspondientes.

4.13. Rafael Jorge Cabezas Hernández, solicita enganche a la red general de agua en la parcela 65 del polígono catastral 7, de la Carretera de la Encarnación (Pozo Maquinista) de esta Localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda quedar pendiente de concesión hasta que tenga concedida la Licencia de obras.

4.14. D. Julián Roldán González, enganche a la red general de agua potable por la C/ Barrionuevo Alto, s/n y dar la baja al de la C/ Larga Alta, nº 109 de esta Localidad.

Previo pago de las tasas correspondientes.

4.15. D. Antonio Carretero Rocha, se anule la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en C/ Santiago, nº 66, concedida con anterioridad en la Junta de Gobierno del 09/06/08.

4.16. D. Alberto Royo Borrella, solicita enganche a la red de agua para el olivar ubicado en el paraje el Canario de esta Localidad, donde tiene animales.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda denegarle dicho enganche, por encontrarse fuera del casco urbano y no tener actividad industrial.

4.17. D. Leonardo Cortés Moreno, vado permanente para la cochera sita en C/ Santiago nº 63 de esta localidad. Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.18. D. Antonio Cantero Tovar, vado permanente para la cochera sita en la Barriada de las Eras Bloque O-1 de esta localidad. Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.19. D. Demetrio José Borrella Rey, vado permanente para la cochera sita en la Barriada de las

Eras Bloque M-3 de esta localidad. Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.20. D. Pedro Gómez Royo, vado permanente para la cochera sita en la Barriada de las Eras Bloque N-3 de esta localidad. Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.21. Dª. María Luisa Mateos Barrantes, vado permanente para la cochera sita en C/ Lisboa, nº 22 de esta localidad. Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.22. D. Francisco Rubio Marín, vado permanente para la cochera sita en la Barriada de las Eras Bloque R-1 de esta localidad. Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.23. Dª. Gema Izquierdo Gutiérrez, vado permanente para la cochera sita en Avda. Ejido de Abajo, nº 90 de esta localidad. Debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.24. D. Carmelo Jesús Dionisio Dionisio, propietario del vehículo Mercedes- Benz, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de minusválido, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él). de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93.1 e) y 93.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Dicha exención se aplicará desde el año 2009.

4.25. Dª. Dominga González Maya, en representación de la menor Dª. Mónica Borrella González, propietaria del vehículo Seat Ibiza 1.9, exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de minusválido reconocido, justificando que lo tiene para su uso particular (para facilitar su transporte), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93.1 e) y 93.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Dicha exención se aplicará desde el año 2009.

4.26. D. Juan Miguel Núñez Aguilar, solicita tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad reducida.

La Junta de Gobierno Local, acuerda denegarle la tarjeta para aparcamiento especial de minusválidos ya que según la resolución de reconocimiento grado discapacidad: NO PROCEDE NECESIDAD CONCURSO DE TERCERA PERSONA.

Estas tarjetas se conceden a personas con movilidad reducida.

4.27. Asociación Nuevos Caminos, subvención de 7.131,09 € para el proyecto de Cooperación Internacional al Desarrollo denominado "Mejora del acceso al agua para los habitantes seminómadas de las planicies del Distrito Turkana, Kenia", con cargo a la partida 0,7%. Dicha cantidad deberá justificarse conforme a la normativa que se remite.

4.28. Asociación Casareña de Amigos del Pueblo Saharaui, ayuda económica para cubrir los gastos de 7 billetes de avión de niños que van pasar el verano en España. Cada billete cuesta 450 € lo que haría un total de 3.150 €.

Dicha ayuda deberán justificarla en el plazo de tres meses, por lo que se enviará escrito comunicando la ayuda y normas de justificación.

4.29. D. José Antonio Pacheco Vivas, la baja del arrendamiento de un cobertizo en la Dehesa Boyal, a partir del 1 de Julio de 2008.

4.31. Hermanos Barrantes Tovar, C.B, y Tovar e Hijos, S.L., arrendamiento del cobertizo sito en la Dehesa Boyal, cuyo antiguo arrendatario ha solicitado la baja, ya que hay más de un interesado en el arrendamiento de dicho cobertizo, acuerda sacarlo a concurso, para lo cual, los interesados deberán presentar en sobre cerrado su mejor proposición económica hasta el 31 de julio de 2008.

El precio **mínimo** de salida será de 80,70 €/mes. Tras la apertura de sobres se adjudicará el contrato al mejor licitador.

No obstante, se informa a los interesados que hay otros dos cobertizos libres en otras zonas de la Dehesa Boyal, por si estuvieran interesados en su arrendamiento.

5º.- TERRAZAS

5.1 D. Antonio Cantero Tovar, ocupación de 06 m^2 de terreno, desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre de 2008, para instalar terraza del Café- Bar "Mesón Lelo", en C/ Larga Alta, 84 de esta Localidad.

Debiendo poner medidas de seguridad para acotar el espacio que ocupe, evitando riesgos para el resto de usuarios de la vía. Además deberá abonar las tasas correspondientes.

5.2 D. Bernardino Cantero Tovar, ocupación de 10 m^2 de la vía pública, desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre de 2008, para instalar la terraza del Bar "El Siglo", en C/ Larga Baja, 1.

debiendo poner medidas de seguridad para acotar el espacio que ocupe, evitando riesgos para el resto de usuarios de la vía. Además deberá abonar las tasas correspondientes.

6º.- PRESUPUESTOS.

6.1. P**resupuestos para la adquisición de dieciséis equipos informáticos**

Adjudicar la adquisición de dieciséis equipos informáticos a SH Sistemas Informáticos, por el precio, IVA incluido, de 6.000,00 €, por ser la oferta más económica.

6.2. P**resupuestos para la reforma de la cocina del Hogar del Pensionista**, por:

Adjudicar la reforma de la cocina del Hogar del Pensionista a Electrónica Lorenzo, por el precio, IVA incluido, de 1.550,00 €, por ser la oferta más económica.

7º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL MAQUINA BARREDORA SERVICIOS

LIMPIEZA MUNICIPALES.-

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23/06/2008 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del suministro de una barredora para los servicios municipales, en la modalidad de leasing, por procedimiento negociado sin publicidad se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 09/07/2008 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, y teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, se ha elevado a esta Junta de Gobierno las ofertas valoradas y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente según la motivación que consta en el acta de apertura de plicas el contrato de suministro de una barredora mediante la modalidad de leasing a la empresa Comercial Comaex SL, por el precio de 43.103,72 euros y 6.896,28 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a D. Lorenzo Castro Curiel, en nombre y representación de Comercial Comaex SL, adjudicatario provisional del contrato, para que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante, proceda a constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

QUINTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

8º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL COCHE PARA LA POLICIA LOCAL.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 24/06/2008 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de

Prescripciones Técnicas para la adjudicación del suministro de un vehículo para la Policía Local, en la modalidad de leasing, por procedimiento negociado sin publicidad se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 09/07/2008 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, y teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, se ha elevado a esta Junta de Gobierno las ofertas valoradas y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar provisionalmente según la motivación que consta en el acta de apertura de plicas el contrato de suministro de un vehículo para la Policía Local, mediante la modalidad de leasing a la empresa Autos Cáceres 2000 SA, por el precio de 20.849,38 euros y 3.335,90 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a Dª. Covadonga Samperio Sáenz de Aja, en nombre y representación de Autos Cáceres 2000 SA, adjudicatario provisional del contrato, para que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante, proceda a constituir la garantía definitiva.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

QUINTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se informe a esta Alcaldía para que resuelva al efecto.

9º.- ACEPTACIÓN CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN MAQUINARIA SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS.

Visto que mediante Resolución del Secretario General de La Presidencia (DOE nº 134 de 11 de Julio de 2008) le ha sido concedido a este Ayuntamiento una ayuda por importe de OCHO MIL (8.000,00 €) para el proyecto o adquisición de "Adquisición maquinaria Servicio municipal de obras", en base al Decreto 43/2008 de 28 de marzo

y al Decreto del Presidente 3/2008, de 15 de abril.

La Junta de Gobierno, acuerda aceptar la ayuda concedida con las obligaciones que conlleva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 20:00 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Fdo.: Florencio Rincón Godino Fdo.: Catalina Merchán Martín